



DECRETO N°

0817

NEUQUEN,

16 JUN 1988

VISTO:

El Informe N° 212 DAP/88 elevado por la Dirección General de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se solicita la confección de la norma legal que autorice el alta del Señor HERNAN ALFREDO ELIAS, en carácter de personal transitorio, a partir del 01-06-88 y por el término de seis (6) meses, con Categoría OSB, para prestar servicios en el "Centro Educativo para Niños Autistas y Estimulación Temprana", dependiente de la Secretaría de Bienestar Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE ALTA en carácter de personal transitorio, a partir del  
- - - - - 01-06-88 y por el término de seis (6) meses, con Categoría OSB,  
al Señor HERNAN ALFREDO ELIAS, D.N.I. N° 14.727.534, Clase 1962, L.P.5720/9,  
para desempeñarse en el Centro Educativo Neuquino para Niños Autistas y Estimulación Temprana, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.-

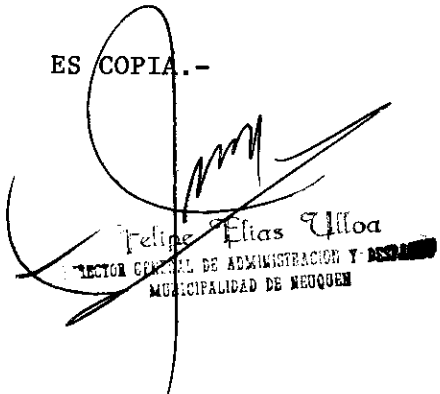
Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la par  
- - - - - tida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios  
- - - - - General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI  
SIFLETO  
LYNEN

  
Felipe Elias Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e